Acta de la Sesión Nº 81.

del lunes 17 de Setiembre de 1962, comenzada a las dieciséis y diez, con la presencia del Vicepresidente doctor Guillermo A. Naveiro y de los Vocales Señora de López Serrot, señoritas Gallardo Valdez, Risolía y Jirón. Ausentes en misión oficial el Presidente doctor Fragnanini y el doctor Lozano. Actuó como Secretario el Sr. Tadeo Pérez.

— Resoluciones. —

— Dar por terminadas las Comisiones de Servicios, de las siguientes maestras de grado:

Expte: 15213-62. A su pedido (res: gen. Nº 28 - 9-5-60 Expte: 11952-60) en la Inspección Seccional de La Rioja (9-5-60 Expte: 11949-60) Srta Nelly de las Mercedes Herrera, de la esc. Nº 6 de esa pcia, cuyo traslado a la Nº 10 fué aprobado el 25-6- último Expte: 23815-61.

Expte: 14005-62 De la Srta Paulina Pauluk en el CE 7º, maestra de la Nº 20 de San José, Misiones, cuyo traslado a la Nº 97 de Santos Lugares, Bs Aires, se aprobó el 13-12- último (Expte: 7158-61).

Expte: 4363-62. En la Junta de Clasificación Nº 1 de la Capital Federal (res: 8-3-61. Expte: 3578-61) de la Srta Elba Olga Carrizo, maestra de la esc. Nº 223 de La Rioja, trasladada a la Nº 24 del CE. 6º (res: 18-4-62. Expte: 3461-62).

Expte: 4811-62. En la Junta de Clasificación Nº 1 de la Capital Federal (res: 3-11-60. Expte: 29964-60) de la Sra. Ana María Adonis de Sánchez, maestra de la esc. Nº 165 de Misiones, trasladada a la Nº 25 del CE. 6º (res: 18-4-62. Expte: 3461-62)

Expte: 5559-62 En la Junta de Clasificación Nº 1 de la Capital Federal, res: 5-7-61. Expte: 15082-61) de la sra. Angélica Mercedes Díaz Escobar de Casco Miranda, maestra de la Escuela-Hogar Nº 17 de Salta, trasladada a la Nº 1 del CE. 6º (res: 18-4-62. Expte: 3461-62).

— Dejar sin efecto los siguientes traslados, que no se hicieron efectivos:

Expte: 15227-62 De la Srta. Olga Esther Dinella, a su pedido, maestra de la esc. Nº 192 de Col. El Carmen, Santa Fe, a la Nº 332 de Almafuerte, Córdoba aprobado por res: 2-5-último. Expte: 13812-61.

Expte: 14774-62. De la sra Victoria Eugenia Rinaldi de Huber, a su pedido, maestra de la esc. Nº 317 de Misiones, a la Nº 92 de la misma provincia, aprobado por res: 25-7-62. Expte: 23494-62.

Sesión Nº 81 - 17-9-62.

– Dejar sin efecto los siguientes traslados de maestros de grado:

Expte: 15113-62 De la Sra. Leonor Antonia Scheer de Vergara, de la esc. Nº 129 de Misiones a la Nº 132 de la misma pcia, aprobado por res: 25-7-62, Expte: 23494-61, en razón de que le fué aceptada su renuncia. (res: 18-6-62. Expte: 10330-62)

Expte: 15269-62. A su pedido, que no se hizo efectivo de la Srta Isabel Otilia Villarrubia maestra de la esc. Nº 98 de Córdoba, a la 342 de la citada pcia, aprobado por res: 14-2-62. Expte: 8446-61.

Expte: 15240-62. A su pedido, que no se hizo efectivo de la Srta Elvira Josefina Mojano de la esc. Nº 136 de Guilino, Córdoba, a la Nº 483 de Río Tercero de la citada pcia, aprobado por res: 2-5-último. Expte: 23812-61.

– Traslados: –

Expte: 30372-60. No hacer lugar al recurso interpuesto por la maestra de la esc Nº 138 de Santa Fe, Sra. Dominga Alcira Vignolo de Guerrero, respecto del traslado de la maestra Sra Hebe Clementina Salgado de Gent, a la esc. Nº 415 de dicha provincia. Previa notificación proseguir el trámite.

Expte: 15708-62 A su pedido, a la esc. Nº 151 de Chamical, La Rioja 1ª A, a la maestra con funciones auxiliares de la Nº 95 de Talleres Este, Córdoba, 1ª A, Sra. María Elisa Ramona Valdez de Scaltritti.

Expte: 13371-62 – Dejar sin efecto la reincorporación del ex-maestro de grado a cargo de la vicedirección de la esc. Nº 198 de Misiones (res: 22-10-58. Expte: 1785-58) sr. Carlos Mario Amores, en razón de que el mismo renunció sin tomar posesión del cargo y la res: 16-12-59 Expte: 35502-59 por la que se lo ubicó en la esc. Nº 13 de la misma provincia.

– Autorizaciones: –

Expte: 13630-62. Autorizar la participación de los alumnos de las esc. Nº 13, 14, 16, 20 y 22 del C.E. 19º en el concurso de composiciones sobre el tema "La Madre" que se llevará a cabo con el auspicio de la Comisión Pro-Monumento a la Madre, en Villa Lugano. La Inspección Seccional del C.E. 19º tomará a su cargo el contralor y fiscalización del concurso, como así también establecerá las normas que lo regirán y determinará los directores de las escuelas de su jurisdicción que la secundarán.

Expte: 15883-62. Autorizar la concurrencia de delegaciones de alumnos (que será voluntaria y con autorización por escrito) de las esc. Nº 1, 2, 3, 5 y 17 del C.E. 10º al acto de celebración del 150º aniversario de la creación de la Bandera Nacional que se realizará en la plaza Belgrano, el domingo 23 del actual a las 10.

Estarán formadas por 30 alumnos de 5° y 6° g c/u. acompañadas por un miembro del personal directivo y otro de grado. Partirán de cada establecimiento y regresarán a los mismos para desconcentrarse.

Expte: 6771-62. Autorizar a la dirección de la esc. N° 1 del C.E. 20° para utilizar las estufas a gas instaladas por la Asociación Cooperadora dejando constancia que el gasto de combustible correrá por cuenta del C. N. de Educación.

Expte: 13341-62. Autorizar a la Inspección Seccional de Catamarca para llamar a licitación pública a efectos de contratar una nueva propiedad en arrendamiento, con sujeción a las prescripciones de la ley de contabilidad.

Expte: 14499-62 Autorizar (art. 4°, título 1, pág. 349 del Digesto de Instrucción Primaria) al Pbro Joaquín Ronaldo, Capellán del Destacamento de Aeronáutica Militar de Reconquista, a utilizar el local de la esc. N° 380 de Santa Fe, los días sábado en horas de la tarde, para el dictado de clases de religión en las condiciones que establecen las reglamentaciones vigentes

Expte: 14765-62 Autorizar al Sr. Rubén Edgardo Farías, designado por concurso maestro de grado de la esc. N° 293 del Chaco (res: 10-5-62 Expte: 6735-62) a tomar posesión de su cargo, una vez dado de baja del Servicio militar que está cumpliendo.

Expte: 15155-62 Autorizar al Sr. Agustín Antonio Damiano, designado por concurso maestro de grado de la esc. N° 22 del C.E. 4° (res: 13-6-62 - Expte: 8546-62) a tomar posesión de su cargo, una vez dado de baja del Servicio militar que está cumpliendo.

- Designación: -

Expte: 13261-62. Modificar la res: 13-9-62 Expte: 12719 en la siguiente forma: Conceder licencia hasta la finalización de su mandato como miembro titular de la Junta de Calificaciones, Decreto Ley 6666-57 al dr. Enrique Gersino Lavalle.

Designar: miembro suplente en reemplazo del anterior, al dr. Carlos J. Luaces.

miembro titular de la misma al agente de la Repartición G1 sr. Horacio Menéndez, en reemplazo del sr. Delio Rióndolo, que se reintegró a sus tareas específicas.

miembro suplente al Sr. Silvio Jorge Silva G3. en reemplazo del sr. Florentino Gallardo que renunció

Recomendar a la citada Junta de Calificaciones el pronto despacho de los reclamos por escalafonamiento que tiene a su estudio en vir-

tud del plazo perentorio establecido por Decreto 9005-62.

Expte: 16305-62. — Disponer que las escuelas rurales de la Repartición dependientes de la Inspección Tca. Seccional de Corrientes, presten la más amplia colaboración en la tarea que desarrollará en esa pcia. el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación a los efectos de lograr la erradicación del analfabetismo en el menor tiempo posible, así como la capacitación de jóvenes y adultos para el mejor desenvolvimiento de su actividad y para el consiguiente desarrollo de la comunidad rural. La Inspección Tca. Gral de Esc. de Provincias, Zona 2da por intermedio de la Inspección Tca Seccional de Corrientes, prestará su asesoramiento para coordinar la labor a desarrollar en la medida que el Ministerio estime necesario.

— Ubicaciones: —

Expte: 11419-62 Dar carácter definitivo (res general Nº 14-29-3-61) a la ubicación transitoria en la Sección de j. de infantes de la esc. Nº 23 del CE 1º, t. tarde, vac desde el 1º-12-61, por ascenso de la Srta María Angélica Ruiz, a la Sra Dora Alicia Angela Caputo de Echegaray Jarque, titular de un cargo de maestra de g. en la misma escuela, que registra títulos de M. N. N y Profesora de j. de infantes.

Expte: 13737-62 Aprobar la ubicación provisional del portero de la esc. Nº 242 de Córdoba, Sr. Tomás Isaac García, en la Nº 224 de la misma pcia por razones de mejor servicio.

Expte: 3488-62 Ubicar en la escuela para adultos Nº 5 del CE. 4º, vac. producida el 2-10-61, por traslado del Sr. Guillermo Stagnaro, al maestro reincorporado Sr. Ricardo Fernández Godard (art 34º E del D).

Expte: 10644-62 Ubicar en la esc Nº 17 del CE. 9º, vac. por jubilación de la Srta Eve Julia Peñalver, a la maestra Sra Luisa Emilia Lescano de García, a quien se le asignaron funciones auxiliares por res: f. 8.

Expte: 15171-62. Ubicar en la esc. Nº 13 del CE 10º, en la vac. por jubilación del Sr. Alfredo Petersen, al maestro con funciones auxiliares, Sr. Manuel Florencio Suárez.

— Dejar sin efecto ubicación: —

Expte: 14951-62 En la esc. Nº 2 del CE 15º (res: 29-11-61. Expte: 24743-61) que no se hizo efectiva, del maestro Sr. Antonio Verón, designado en la Nº 13 del CE 15º (res: 14-11-61. Expte: 18277-61).

— Permutas: —

Aprobar las acordadas entre las siguientes maestras de grado:

Expte: 15214-62 28 Sras: Nelly María Aurora Benaventti de Lucena, esc. Nº 122 de Amaicha del Llano y Myriam Calvet de Acotto, de la Nº 152 de El Naranjo, ambas de Tucumán; gr B.

Expte: 15225-62. Sras: María Elena Deleonardi de Romero, de la esc. Nº 4 de Plaza Nueva y Susana Candelaria Matus de Torres, de la Nº 177 de la ciudad capital, ambas de La Rioja, gr A.

Expte: 15226-62 Sras: Carmen Fariña de Giraldez, esc. Nº 17 del CE 16º y Nélida Esther Albano de López, de la Nº 230, de Unquillo, Córdoba, gr A.

Expte: 14764-62. Sra: Clara Toppano de Pissarello, de la esc. Nº 7 del Chaco. y Srta: Hilda Elisabet Pissarello, esc Nº 34 del Chaco, ambas gr A.

— Renuncias: —

Aceptar la renuncia, con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios los siguientes docentes:

	Nombre y apellido	LC:	Esc. Nº	Por razones de:
Expte: 14162-62	Clotilde Aguilar de Bustos.	8273.245.	156 de La Marzolina Mendoza	Superposición horaria con cátedras.
Expte: 13977-62	Emilia Beatriz Paolucci de Pombo	0024.494.	8 del CE 18º	Indole particular
Expte: 14628-62	Angel Antonio Grioni	LE: 6336.348. cl. 1936.	240 de Sta Fe	Indole particular
Expte: 14727-62	Sylvia Esther Ubeda de Ropero Campos	LC: 3048.928	65 Las Colonias Mendoza	Indole particular
Expte: 15772-61.	José Luis Corradini,	LE: 4401.922.	Empleado D6, de la Dción Gral de Oficina Judicial.	

- Reconocer los servicios prestados ad-honorem en Obligación Escolar por las siguientes personas: (Extender la certificación correspondiente)

Expte: 8833-62. Sra: Beatriz Fanny Armando de Cotello, desde el 1º 3. hasta 31-10-1939 y 1940

Expte: 7085-62 Sra: Lidia del Carmen Trapani de Pirolo, desde el 1º 3. hasta 31-10-1939 y 1940.

Expte: 4916-62. Sra: Elida Olivia Farenga de González, desde el 1º 3. hasta 31-10-1941 y 1942.

Expte: 2847-62. Srta: Celina Virginia Mura, desde el 1º 3. hasta 31-10-1945, 1946 y 1947.

Expte: 24973-60. Dejar sin efecto la res: fs 2 por la que se designó mucama suplente en la Escuela-Hogar Nº 16 de Mendoza, a la Srta Olga Elena Nacarato. Reconocerle los servicios prestados desde el 10-10-60 hasta el 18-8-61 y disponer el pago de los haberes correspondientes

- Declarar cesantes a los siguientes peones de Escuelas-Hogares.

Expte: 10193-62. Sr. Juan de la Cruz Bustos, LE. 6727.875. Cl 1925 de la Nº 18 de San Juan

por haber cumplido el máximo de inasistencias injustificadas, con fecha 13-4-62

Expte: 10529-62 Sr. Juan Angel Muñoz, LE: 3157.424, Cl 1923. de la Nº 18 de San Juan por abandono del cargo, con fecha 23-5-62.

— Servicios extraordinarios. —

Autorizar la prestación:

Expte: 12941-62 Durante veinte días (20) hábiles a razón de tres (3) horas diarias, a partir del 1º-8-62 por parte del Sr. Ramón Palacios, agente del CE. 7º (art. 7º y 8º del Decreto 13834-60).

Expte: 14345-62 Durante veinte (20) días hábiles a razón de tres (3) horas diarias, a partir del 1º 8-62 por parte de los sres José Rodríguez y Alfredo Picallo agentes de la Dción Ica. Gral de Escuelas-Hogares (art. 7º y 8º del Decreto 13834-60).

Prorrogar:

Expte: 13049-62 Durante veinte (20) días hábiles a razón de tres (3) horas diarias, a partir del 1º 8-62 la autorización concedida al Sr. Remigno Pereira, agente del CE 3º (art. 7º y 8º del Decreto 13834-60)

Expte: 14730-62 Durante veinte (20) días hábiles a razón de tres (3) horas diarias a partir del 3-9-62 la autorización concedida a los agentes de la Inspección Ica. Gral. de Escuelas de la Capital. Sres: Miguel Angel López, Carlos A. Pico y Amalia Loewenthal (art. 8º del Decreto 13834-60) y sres: Roberto Do Monte, Juan Carlos Espíndola, Alberto Sánchez, Benjamín Intrieri, Carmen González, María Elena L. de Noguió Ema Vidiri, Elba Yorio, Ema Gallo, Anuncia G. de Alvarez, Esther C. de Alvarez y María Ernestina Ubiña (art. 7º y 8º Decreto 13834-60).

Expte: 14088-62 Durante veinte (20) días hábiles, a razón de tres (3) horas diarias a partir del 2-8-62, la autorización concedida al Sr. Miguel Alberto Cutuli, agente de la Dción Gral de Asesoría Letrada. (art. 7º y 8º del Decreto 13834-60).

— Conceder licencia al siguiente personal:

Sin goce de sueldo: (art. 27º del Decreto 8567-61 asuntos particulares)

Expte: 15108-62. Al sr. Manuel Ricabel Santillan, agente de la Seccional Médica de Santiago del Estero, a partir 6-6-ppdo por cinco (5) meses.

Expte: 15021-62 A la Sra. Rosalía Romano de Monti, Visitadora de higiene de la Seccional Médica de Salta, desde el 24-8-62 hasta el 23-2-63.

Expte 14067-62-51 Dejar sin efecto la licencia sin goce de sueldo que se le concedió a la em-

pleada de la Escuela-Hogar Nº 16 de Mendoza (administrativa) sra Nélida Gale Salomón de Lahan, res: 21-5-62. Expte: 5829-62, de la que no hizo uso en su oportunidad. Y concedérsele a partir del 5-6-62. por el término de tres (3) meses.

Expte: 14306-62. A la portera de la esc. Nº 11 del C.E. 5º, sra Antonia De Luca de Lucindo, desde el 11-7-62 hasta el 10-1-63.

Expte: 5127-62. A la portera de la esc. Nº 21 del C.E. 3º, sra Celina Machado de Carlini desde el 16-3- hasta el 14-9-62.

Expte: 11756-62. Al maestro de la esc. Nº 52 de Río Negro, sr. Enrique Armando Báez desde el 27-4-62, mientras desempeñe el cargo de Comisionado Municipal de la localidad de Villa Regina, Río Negro (art. 22º Decreto 8567-61).

Con Sueldo: (art. 6º, inc 1 de la Ley 14473). Perfeccionamiento docente.

Expte: 13368-62. A la maestra de la esc. Nº 242 del Chaco, Srta. María Elida Zalazar, a partir del 18-6-62, por el término de seis (6) meses.

Expte: 9462-62. A la maestra de la esc. Nº 249 de Tucumán, srta. Elba Rosa del Valle David, a partir del 1º 8-62 por el término de un año.

Expte: 6190-62. A la maestra de la esc. Nº 8 del C.E. 20º, srta María Luz Rezk, a partir del 1º-7-ppdo, por el término de cinco (5) meses.

Expte: 14206-62 Prorrogar la licencia que por asuntos particulares (art 27º del Reglamento) sin sueldo usa la empleada de la Secretaría General, Sra. Susana Romacci de Annovelli, por tres meses a partir del 1º-9-62

— Gastos: —

Expte: 12082-62. Conceder a la firma Hogarlandia S.R.L, contratista de las obras realizadas en la esc. Nº 24 del C.E. 13º, una prórroga de noventa (90) días corridos desde el 22-1º hasta el 22-4-61 por obras adicionales y de cuatrocientos tres días (403) corridos desde la última fecha hasta el 30-5-62, por falta de corriente eléctrica para terminar los trabajos. Aprobar el acta de recepción provisoria y el certificado Nº 10 por un importe de Doscientos treinta y cuatro mil ciento sesenta y cuatro pesos con 43 cts m$n ($ 234164,43.-) deducido ya el 10% de garantía y ordenar el pago a la firma mencionada.

Expte: 11150-62 Aprobar el presupuesto de trabajos adicionales Nº 2 por la suma de noventa y tres mil ochocientos ochenta y dos pesos con 12 cts m$n ($ 92882,12) para la construcción del edificio de la esc. Nº 3 de Catamarca. Imputar según fs. 8 vta.

Expte: 13999-62. Aprobar la planilla de trabajos adicionales f 1, por la suma de

Ciento cincuenta y un mil doscientos ochenta y siete pesos con 92 cts m/n ($ 151.287,92.-) correspondiente a la construcción del edificio para la esc. Nº 28 de La Rioja, según convenio firmado con la citada provincia. Imputar según fs 2 vta.

Expte: 13998-62. Aprobar la planilla de trabajos adicionales fs 1. por la suma de Doscientos treinta y ocho mil cuatrocientos sesenta y siete pesos con 89 cts m/n ($ 238.467,89.-) correspondiente a las obras de construcción para la esc. Nº 9 de La Rioja, según convenio firmado con la citada provincia. Imputar según fs. 2 vta.

Expte: 14000-62. Aprobar la planilla de trabajos adicionales, fs 1, por la suma de Ciento cuarenta y un mil novecientos cincuenta y ocho pesos con 26 cts m/n ($ 141.958,26.-) correspondiente a las obras de construcción para la esc. Nº 73 de La Rioja, según convenio firmado con la citada provincia. Imputar según fs 2 vta.

Expte: 13989-62. Aprobar el certificado de trabajos adicionales Nº 1 por la suma de Cincuenta y nueve mil setecientos sesenta pesos con 27 cts m/n. ($ 59760,27.-) correspondiente a las obras de construcción para la esc. Nº 41 de La Rioja, según convenio firmado con la citada provincia. Imputar según fs. 2 vta.

Expte: 9925-62. Adjudicar los trabajos de reparación de la esc. Nº 144 de La Pampa, a la firma Caminos y Berdasco, en la suma de Cuarenta y dos mil trescientos tres pesos con 30 cts m/n ($ 42.303,30.-) Imputar según fs. 12 vta.

Expte: 13695-59. Acordar a la Inspección Seccional de Tucumán, con cargo de rendir cuenta, la suma de Once mil novecientos pesos m/n ($ 11400.-) con destino a los gastos de escrituración de inmuebles donados para la construcción de edificios escolares. Imputar según fs. 7 vta Expte: 24780-61 y hacer saber a la Inspección Seccional que deberá proceder según fs. 6 del mismo expte en la forma indicada por Dción Gral. de Asesoría Letrada.

Expte: 15552-62. Aprobar el gasto de Veintidos mil quinientos cuarenta y dos pesos m/n ($ 22.542.-) factura de Agua y Energía Eléctrica, en concepto de suministro de energía eléctrica a la Escuela-Hogar Nº 17 de Salta, durante el mes de abril de 1962. Imputar al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, P. Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 267 del presupuesto 1961-62.

Expte: 22224-60. Aprobar el presupuesto estimativo por la suma de Treinta y ocho mil pesos m/n ($ 38000.-) para proveer un motor a nafta, agricol o kerosene a la Esc. Nº 30 de Catamarca. Autorizar el llamado a licitación privada

e imputar según fs. 27 vta.

Expte: 15230-62. Aprobar el presupuesto, para la reparación del local de la esc. Nº 11 del C.E. 8º por la suma de Un millón treinta y tres mil novecientos sesenta y cinco pesos m/n ($ 1.033.965.-) Imputar según fs. 3 vta y autorizar a efectuar el correspondiente llamado a licitación.

— Disponer la instrucción de un sumario administrativo a los siguientes docentes:

Expte: 21295-58 Sra: Clara Leiko Matsumoto de González, maestra de la esc. Nº 44 de Formosa (art. 37º Regl. de Sumarios)

Expte: 11487-62. Sr: Samuel Gonzalo Quilpidor, director de la esc. Nº 12 de Catamarca

Expte: 12442-62. Srta: María Elvira Mercado, maestra de la esc. Nº 18 del C.E. 17º

Expte: 11066-62 Sr: Oscar Rojas Jacante, maestro de la esc. 82 de Mendoza y Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Mendoza, al ubicarlo transitoriamente en la Nº 76 de la misma prov. hasta tanto quede aclarada su responsabilidad por los hechos denunciados.

Expte: 6934-62. Sr: Carlos A. Scalise, maestro de la esc. Nº 13 del C.E. 5º. (art. 37º del Regl. de Sumarios).

Expte: 4847-62. Sra: Victoria A. González de Vicente, maestra de la esc. Nº 21 del C.E. 9º (art. 37º del Regl. de Sumarios).

Expte: 5067-62. Sra: Ana Gisela Valente de Gervasoni, maestra a cargo de la vicedirección de la esc. Nº 8 del C.E. 16º.

Expte: 5818-62. Sra: Lidia Robledo de Muschietti, maestra de la esc. Nº 223 de Bs. Aires (art. 37º del Regl. de Sumarios)

Expte: 7253-62. Sr: Horacio A. Politi, maestro de la esc. Nº 27 de Formosa. (art. 37º del Regl. de Sumarios)

Expte: 23303-57 Aprobar lo actuado en el sumario instruído en la Escuela-Hogar Nº 19 de San Luis para determinar los responsables del perjuicio fiscal habido con motivo de los hechos denunciados y determinar responsables a la ex-directora Sra María Covadonga de Diego y al ex-ecónomo Sr. Salvador Cianchino, cuyos domicilios se consignan a fs. 78 y vta. Pasar a sus efectos al Tribunal de Cuentas de la Nación

Expte: 12540-59. Aprobar lo actuado en su carácter de prevención sumarial instruída en la esc. Nº 191 del Chaco y aprobar los traslados de los docentes de dicha escuela, Sr. Vicente Paladino Fernández y Ruth Carmen Gestoso de Domínguez, dispuestos por razones de buen gobierno escolar por la Inspección Seccional del Chaco.

Expte: 5956-61 — Disponer el pago de haberes a la Srta. Angela Scher, secretaria técnica, interina, del C.E. 15º, correspondientes al tiempo en que permaneció suspendida preventivamente, descontados cinco días de suspensión que se le aplicaron. (fs. 164-166 y 171).

Expte: 13968-62 — Reintegrar a la docencia activa a la maestra con funciones auxiliares de la esc. Nº 159 de La Carlota, Córdoba, Sra. Constancia Arroyo de Sánchez y dar intervención a la Junta de Clasificación de esa pcia para la propuesta de ubicación.

Expte: 13575-62. — Declarar desiertos los concursos Nºs 2 y 16 de ascenso de jerarquía, en cuanto se refiere al cargo vacante de director de la esc. Nº 90. G. U. D. de Formosa por falta de aspirantes en ambos llamados.

Nombrar de conformidad con lo previsto en el punto 1, inc) a in fine de la Reglamentación del art. 77º del E. del Docente,

director de la esc. Nº 90 de Palma Sola, Formosa. G.U. D, vac. por pase del Sr. Ubaldo Alvarez, al maestro suplente a/c. de la dirección de la misma escuela. Sr. Miguel Gaspar Rodríguez M.N.N. L.E: 6940.084. Cl 1929. cuya designación como maestro de g. de la esc. Nº 81 de Fortín Leyes, de la misma pcia, 2ª D (res: 7-2-62. Expte: 26772-61) queda sin efecto.

— Comisión de Servicios: —

Expte: 33558-60. — Dejar sin efecto la res: fs 6 del 22-2-61 por la que se acordó licencia sin goce de sueldo (art 34º Decreto 13800-56, del 14 al 18-11-60. al maestro de la esc. Nº 4 del C.E. 13º, Sr. Mario E. A. Saccol. Considerar en comisión de servicios desde el 14 al 21-11-60, período durante el cual acompañó a los alumnos de 5º año 1ª división de la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 en viaje de estudios a la pcia de Córdoba, a dicho docente Sr. Mario E. A. Saccol.

Expte: 23342-60 — Reincorporar (art 34º del E. del D.) a la ex maestra de g. de la esc. Nº 236 de Reducción, Córdoba, Sra. Martha Raquel Amar de Bracchia. LC: 3199.122. Cl 1933 y pasar las actuaciones a la Junta de Clasificación de la Capital Federal para proponer su ubicación (res gen. Nº 70 del 23-6-59 Expte: 17948-59.)

Expte: 24330-57 — No hacer lugar al pedido de reincorporación formulado por la ex maestra de escuelas de la Capital Federal sra Gerónima Molinari de Braschi, por haber sido presentado fuera de término (15-7 al 31-8-58).

Expte: 30221-60 — Dejar sin efecto el punto 2º de la res: 29-3-61, Expte: 15035-57 por el que se acepta la renuncia de la maestra de g. de la esc Nº 22, 1ª C, de Sarmiento, Chubut, Sra Zunilda Durán de Rosales. Justificar al solo efecto de

regularizar su situación de revista, las inasistencias que incurrió la misma desde el 17-10-57 hasta el 14-3-61, fecha en que tomó posesión del cargo en la esc. Nº 34 de San Luis y a la que fuera trasladada por res. 8-3-61. Expte: 30221-60.

Expte: 16569-62 — Promoción del personal de la Cl. "F" —

Promover al gr. 5 de la Cl. F. ($3.100.- de Sueldo básico) al personal de la misma clase Gr. 6. que a continuación se detalla y que se desempeña como portero en las escuelas comunes y para adultos que en cada caso se indican:

Nombre y apellido	Escuelas: Común Nº	C.E.	Adultos Nº	C.E.
Marta Escalante de Rivas	3	1º	5	1º
Renalda Gatris	5	1º	3	1º
María E. Collarte de Soto	7	1º	Noct. G.	15º
Elvira Nuñez de Villanustre	8	1º	8	1º
Antonio Remigio Rodriguez	17	1º	6	1º
Rafaela Filici de Lopez	20	2º	1	2º
Margarita Blanco de Gómez	2	3º	2	3º
Leónidas Alfonso de Castillo	20	4º	7	4º
Estrella Fernández de Fachal.	6	5º	4	5º
María Esther Nuñez de Agrazo	15	5º	4	5º
Julio Alberto Filipi	27	5º	7	5º
Eugenia Lidia Centurión de Centurión	1	6º	2	6º
Rosa Pavesi de Galetto	20	6º	11	6º
Delia López de Herrero	25	6º	12	6º
Teresa Dora Rodríguez de Ragu	1	7º	1	7º
Francisco Bedillas	3	7º	6	7º
Rosa Frías de Morador.	5	7º	2	7º
Francisco Herradón	12	7º	10	7º
Assunta Baradello de Rantica	24	8º	2	8º
María Esther Zurusi de Apolonio	19	9º	4	9º
Julián Eugenio Cisneros.	4	10º	2	10º
Norma Grandinetti de Brogno	19	10º	7	10º
Amparo González de Villanueva	7	11º	1	11º
Oscar Arrúa	8	12º	4	12º
Jesús Socorro Burgos de Méndez.	16	12º	5	12º

Catalina Cámara de Gertman	19	12º	3	12º
Oscar Manuel Peluffo	4	13º	1	13º
Josefa Carmen Vázquez de Casal	18	13º	2	13º
Josefa Mercedes Romano de Jiménez	3	14º	2	14º
Ana María de Ippólito	12	14º	6	14º
Jori Zamar de Morelli	18	14º	5	14º
Adela de las Mercedes Lucero	21	14º	8	14º
Zulema Ofelia Zombetti de Menacho	14	15º	9	15º
Osvaldo Grosso	15	15º	8	15º
María Elsa Obregón de Andrade.	27	15º	10	15º
José Miguel Gómez	3	16º	5	16º
Zelmira Leticia Lescano de Barca	5	16º	7	16º
Bárbara Castro de Barroso.	17	16º	9	16º
Veneranda Gómez de Albertini	17	17º	4	17º
Candelaria Ofelia García	3	18º	3	18º
Florentina Micaela Fortunato de Dernik	7	18º	6	18º
Ofelia Salomeque de Zanardi	11	19º	4	19º
María Martín de Romero	2	20º	8	20º
María Luisa Tida de De Marco	19	20º	5	20º
Amalia Parisi de De Vella.	Inst	Bermasconi	2	Inst. Ber.
Dominga Ramírez de Vallejos	33	Chaco	9	Chaco
Angel Cruz	106	Chaco	16	Chaco
Teresa Abregú de Villalba.	306	Chaco	12	Chaco
Daniel Ciriza	34	La Pampa	5	La Pampa

Déjase establecido que la precedente promoción implica el cumplimiento total de ambas tareas en el horario oficial que corresponde a cada uno de los establecimientos donde revista el personal nominado.

Promover al gr 5. de la Cl P. ($3100.-) de sueldo básico al personal nominado a continuación que actualmente revista en el Gr 6. de la misma Clase el cual obtuvo en los dos últimos períodos la calificación final de "Sobresaliente" (10 puntos) y que registra una antigüedad en el C. N. de Educación, exclusivamente, no menor al 25-7-47. (Antigüedad)

Joaquín de la Fuente	5	1º	21-11-1941
José María González	6	2º	3-11-1932
Manuel Estanislado Torres	11	2º	25-11-1943
Virginia G. de Fernández	1	4º	25-7-1947.

Catalina Crovetto de Barrera	6	4º	23.11.1943
Antonio Farinelli	9	4º	11.9.1945
Brígida Asta de Navarro	16	4º	23.11.1946
Aureo Bruschetti	18	4º	22.9.1943
Juan Felipe Schiavone	19	4º	18.7.1947
Josefa Castellano de Gherra	8	5º	18.9.1944
Pedro Basile	8	5º	14.3.1947
Haydée Calbi de Grippo	24	5º	9.2.1946
Laureano Aiiar	16	6º	15.12.1944
Miguel Juan Cibo	23	6º	1.2.1940
Angel José Armentano	2	7º	1.3.1938
Marcelina Luisa Puente de García	17	7º	18.9.1944
María C. Caporale de Romagnoli	21	7º	27.6.1945
Anastasio Juan Báez	18	8º	29.4.1940
Aída Romano de Simari	4	9º	23.5.1944
Dominga Carrera de Poggi	18	9º	13.2.1946
Ernesto Horacio D' Amén	-	10º	20.11.1940
José María García	5	10º	4.7.1942
Edmundo Vidal	7	10º	18.8.1944
Domingo Carballo	7	10º	1.10.1941
Victorio Lembo	8	10º	27.5.1947
Amadeo Carreras	9	10º	3.1.1941
Manuel Fernández	13	10º	1.7.1940
Alejandro Martínez	5	11º	25.10.1940
Juan Antonio Núñez	6	11º	1.3.1943
Gino Silvio Marión	10	11º	12.1.1931
Maximiliano Luis Filippi	22	11º	24.6.1939
José Agapito Rosales	1	12º	26.3.1947
Clelia Hilda Stanghellini de Platas	2	12º	8.5.1947
Jorge Fernando Espiñeira	3	12º	8.5.1947
Juan Angel Juárez	12	12º	30.7.1942
María E. Benítez de Peluffo	14	13º	28.11.1944
Daniel José Blanco	7	13º	29.5.1944
Juan Bautista Ventre	16	14º	20.10.1938
Carmen Cortés de Natalini	3	15º	15.3.1947
Jacinto Romano	6	15º	21.12.1940

Etelvina Orfila Ludueña de Villegas		17	15º	29.3.1947
Celia Rafaela Molina de Chaves		17	15º	17.6.1947
Sara Martiniana Gaetán de Vázquez.		23	15º	18.12.1946
Desiderio Alfredo Gauto		7	16º	29.9.1936
Juan de Dios Barrientos		4	17º	18.3.1947
Josefina S. de Santamaría		14	18º	23.7.1946
Carmen Sellares de De Lorenzo		19	17º	28.4.1943
Isidoro Luis Ceriotti		1	18º	27.8.1931
Francisco Bernardo Gauto		17	18º	26.11.1941
Victorio Rosario Ortolani		23	18º	5.11.1941
Lidia González de López		25	18º	28.12.1946
Enrique Luchetta		8	19º	26.10.1938
Domitila Cabrera		21	19º	24.9.1940
Isidro Rodríguez		22	19º	31.5.1944
Teresa Zanlungo		18	20º	22.6.1945
Faustina Goya	J. de infantes	2	10º	13.12.1939
María E. Zubillaga de Rodríguez	" "	2	10º	8.4.1946
Ramón Veloso	" "	2	10º	23.5.1940
Aurora J. Gentili de Caccuri	" "	3	8º	23.3.1942
Gaudencio Pérez	" "	3	8º	5.5.1942
Ana Fagnani	" "	3	8º	14.1.1941
Gumersindo Juan González	" "	4	12º	5.4.1943
María Delia Massa	" "	4	12º	14.3.1947
Dora Di Meo	" "	4	12º	2.8.1942
Domingo Rosario Columbro	" "	8	6º	26.11.1943
David Fabressi		24	La Pampa	16.1.1932
Benjamín Alonso		71	La Pampa	1.3.1935
Antonio Gualda.		204	Córdoba	28.4.1947

— Varios: —

Expte: 26785-61 — Reconocer derecho de viático a favor del Sr. Antonio Gomares director de la esc. Nº 21 de Corrientes en el lapso 13-6 al 14-7-61, período en el cual tuvo que ineludiblemente permanecer en la ciudad de Corrientes como miembro del Jurado de Oposición de los concursos de ascenso de jerarquía (directores de escuelas comunes y director de Escuela Hogar.)

Expte: 12663-62. — Aprobar la medida adoptada por el C.E. 4º al haber designado portera suplente de la esc. Nº 24 de esa jurisdicción, en reemplazo del titular

sr. Lomberto Cassarino con licencia sin sueldo por asuntos particulares a la Sra. Blanca Nieves Arrué de Giancaspre, LC: 0.009.078 como asimismo los servicios prestados a partir del 1°-6-último y de los que preste en lo sucesivo.

Expte: 19117-57
Aprobar el nombramiento como maestro de grado t. mañana, del colegio Ntra Sra de Luján de Claypole, Bs. Aires, a partir del 11-3-57, del Sr. Néstor Rolando Frossi. LE: 5.151.620. (M.N.N).

Expte: 5884-62.
Otorgar poder especial a nombre del dr Raúl Fernández, letrado de Posadas, Misiones, para que se presente en el Juicio civil N° 418-año 1961, Sucesión de Juan Alejandro Garola c/ C. N. de Educación s/ desalojo, que tramita por ante el Juzgado Federal de dicha ciudad para que plantee la nulidad de todo lo actuado por haberse tramitado el juicio con la intervención del Inspector Seccional y no del C. N. de Educación, que es el contratante con carácter de inquilino.
Remitir a dicho letrado el ejemplar pertinente del contrato de locación como prueba instrumental necesaria. Y hacerle saber que su intervención no le otorga derecho a percibir honorarios por parte de la Repartición y que sólo podrá cobrarlos por la actora, si esta perdiese el juicio.

Expte: 3772-57
Solicitar al Tribunal de Cuentas de la Nación deje sin efecto la observación formulada a la res: de fs 68, justificación sin goce de sueldo las inasistencias del maestro de la escuela carcelaria N° 73 de Posadas, Misiones, Sr. Hector Francisco Cabral, atento lo manifestado a fs. 72 por Dción Gral. de Asesoría Letrada y a fs. 74 por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

Expte: 19234-61
Solicitar al Tribunal de Cuentas de la Nación deje sin efecto la parte dispositiva de la providencia de fs. 5 (5° párrafo), atento que las funciones cumplidas por la Srta. Juana Asunta Jesús Raña, maestra de la esc. N° 250 de Tucumán, en la Biblioteca de Maestros y en el Departamento de Planeamiento, dependiente de la Sub Secretaría de Educación, son docentes, tal como surge de lo actuado.

Expte: 25661-57
Dejar sin efecto la res: fs. 36. y solicitar nuevamente al Banco Hipotecario Nacional disponga la tasación del inmueble de la calle Mario Bravo N° 234, esc. N° 18 del C.E. 2°. Notificar a los recurrentes que deben depositar el importe de los honorarios por la tasación en el Banco Hipotecario Nacional.

Expte: 16862-49. Aceptar la fianza ofrecida por el Sr. Quirno Abel Jáuregui para responder a un posible reintegro de fondos en la denuncia de bienes vacantes obrantes en autos. Disponer que se liquide a favor del mismo el porcentaje establecido por el Reglamento de Denuncias de Bienes Vacantes vigente, que asciende a la suma de Diecinueve mil trescientos ochenta y siete pesos m/n ($ 19.387=).

Expte: 15745-57. Desestimar las denuncias formuladas contra la ex maestra suplente de la esc. Nº 108, actualmente titular de la Nº 109, ambas de Santiago del Estero, srta. Celia Felisa Moyano; notificarle y archivar las actuaciones.

Expte: 13.457-62. Aprobar los índices de distribución de fondos entre la Capital Federal y las provincias que surgen de la planilla obrante a fs 1. preparada por la Dción Gral. de Arquitectura, a los efectos de la formulación de futuros planes de obras (construcción y reparación de edificios escolares).

Expte: 9452-62. Reconocer la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 137 de Río Negro, aprobar sus estatutos (fs 1-4) y disponer la inscripción correspondiente.

Expte: 11702-62. Reconocer la Cooperativa Escolar Limitada, de la esc. Nº 235 de Córdoba. aprobar sus estatutos y disponer la inscripción correspondiente.

Se levanta la sesión a las dieciocho y cuarenta.

Elvira A. de López Lerot

Magnanini

Adelina R. Risolía

María Pizón

Acta de la Sesión Nº 82

del miércoles 19 de Setiembre de 1962, comenzada a las dieciseis, con la presencia del Presidente doctor Luis N. Magnanini, del Vicepresidente doctor Naveiro y de los Vocales, Señora de López Lerot, señoritas Gallardo Valdez, Risolía y Pizón y dr. Lozano. Actuó como Secretario el Sr. Tadeo Pérez